



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5102

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 10-05-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-05-2021

Folio: 2021-5102

Certificado de ingresos: 2021-292733

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO MONROY FERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 323-044-036

Propietario: ARTURO MONROY FERNANDEZ

Domicilio: PRIVADA RUA DEL CAMPANARIO L8 M25 COLONIA CAMPANARIO

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	78.63	0.00	0.00		1,409.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.63	0.00	0.00		140.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.63	0.00	0.00		140.94
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	78.63	0.00	0.00		140.94
TOTALES			157.26	0.00	0.00		\$ 1,832.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

212 HERMINIO FERNANDEZ PONCE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2021 8:22:49

Usuario:

Dirección: null

302c02147832cdb56632fd359d6d54ca74ee358e5ed4f3c8021414091eff9a6e079f6ed47efea03a18001d3b7dce